



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 10 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de Abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 05436-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;

Que, con Nota Informativa N° 291-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa a la Dirección Ejecutiva de Administración que, para lograr mejorar el funcionamiento y recuperar la integridad física de las instalaciones deterioradas,

dando mantenimiento a instalaciones inadecuadas que presentan observaciones, asegurando seguridad y correcto funcionamiento, atendiendo el aspecto de lo requerido por el Hospital para su funcionamiento, en concordancia con el Área Usuaria (Servicios Generales y Mantenimiento – Sótano), remite los Términos de Referencia y sus Anexos fueron elaborados por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI; siendo aprobados por los suscritos y el Área Usuaria, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI- San Bartolomé";



Qué, mediante Memorando N° 200 -OL N° 062-EP-HONADOMANI-SB-2023, el Equipo de Programación remite el resultado de la indagación de mercado para el Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha, en las cuales, se adjuntan las cotizaciones para revisión y el análisis correspondiente de las mismas por parte del área usuaria;



Que, mediante Memorando N° 080-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2023, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa a la Jefatura de la Oficina de Logística que, en atención al MEMORANDO N° 200 -OL N° 062-EP-HONADOMANI-SB-2023, se remite la evaluación y Validación de los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI "San Bartolomé";



Que, a través del Informe N° 089-OL N° 089-EP-HONADOMANI-SB-2023, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Programación informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la indagación de mercado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI- San Bartolomé", por el monto de S/ 88,740.00 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles) monto el cual se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestario a razón de lo determinado en la Resolución Secretarial N° 084-2023/MINSA de fecha 13 de marzo de 2023, que resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2023; Nota N° 0000000039 - Presupuesto del Gasto 23.24.71 – De Maquinarias y Equipos; y expediente 5436-23 "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano, Incluye Montaje e Instalación de Equipos, (Plan Mantenimiento, Infraestructura y Equipos Médicos y Biomédicos Servicios Oncológicos;



Que, a través de la Nota Informativa N° 375.OEPE.HONADOMANI.SB.23, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N°352.UP.HONADOMANI.SB.2023, emitida por el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000000856, lo cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI- San Bartolomé", por el monto de S/ 88,740.00 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles); con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.71 – De Maquinarias y Equipos, Meta Presupuestal: 42 – Diagnostico del Cáncer de Mama;



Que, a través del Proveído N° 002-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de Inclusión al PAC-2023 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI- "San Bartolomé", por el monto de S/ 88,740.00 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles);

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 10 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de Abril de 2023

emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Bombeo de Desagüe de la Cámara de Bombeo de Desagüe del Sótano; Incluye Montaje e Instalación de Equipos, Pruebas y Puesta en Marcha del HONADOMANI-San Bartolomé", por el monto de S/ 88,740.00 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

DJTR/VRFP/SGTCC/ADLCS/JCVO/lccs
C.C.

- DG
- OEPE
- OL
- OF.SG Y MANTTO
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MONICA MASCARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO

21 ABR 2023

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N°	CANT. ÍTEMS	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- Servicios	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE DESAGUE DE LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DEL SOTANO; INCLUYE MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL HONADOMANI SAN BARTOLOME"	88,740.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
LIZ ZELMA CORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

.....
Ing SAUL GREGORIO TITO CCOICCA
C/P N° 116184
Jefe de la Oficina de Servicios Generales Mantenimiento